

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2019, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicos los listados definitivos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que deben elegir destino provisional para el curso 2019/2020.

Conforme a lo dispuesto en la base primera de la Resolución de esta Dirección General de fecha 14 de junio de 2019 (BOA del 24 de junio), por la que se anuncia convocatoria para la provisión con carácter provisional o en régimen de interinidad, de puestos de trabajo en el Cuerpo de Maestros en Centros del ámbito de gestión de este Departamento, para el curso 2019/2020, y una vez finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de participantes, RESUELVO:

Primero.- Hacer públicos los listados definitivos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, que deben elegir destino provisional para el curso 2019/2020, que se publicarán en la página web del Departamento <http://www.educaragon.org> a partir del día de la fecha.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'T' followed by a horizontal line.

Fdo.: Tomás Guajardo Cuervo